

DIARIO DE LA MARINA

Periódico Independiente

AÑO XLV.

Redacción y Administración: Peligros, 3, entlo. decha-Tel. 2.031

Madrid, Viernes 28 de Febrero de 1913.

DOS EDICIONES DIARIAS

Número 13.585

LAS POTENCIAS EUROPEAS

EL ESPIONAJE MUTUO

Si los formidables armamentos de mar y tierra á que se entregan sin descanso las grandes Potencias europeas no fuesen una demostración evidente de sus ambiciones y de sus deseos de aplastarse cuando el caso llegue, existiría aún otro indicio en sus relaciones que pone de manifiesto el estado hostil en que viven, á pesar de todas las protestas pacíficas y de la cortesía diplomática.

Tal es el espionaje á que mutuamente se someten, considerando acto lícito en la vida internacional lo que en la privada rompe con tradiciones caballerizas y descalifica entre las gentes honradas al que emplea ese medio ruin para facilitar sus fines.

Leemos constantemente en las informaciones telegráficas que oficiales alemanes, rusos ó ingleses son cogidos en pleno delito, cuando, valiéndose de cualquier medio, se introducen en las fortificaciones ó en las fábricas de otra nación para sorprender secretos relativos á la defensa, á los planes de campaña ó los inventos bélicos que allí han tenido lugar.

Se sabe también que no se escasea el oro para comprar traidores que vendan á buen precio esos secretos que conviene conocer, y, sin embargo, puede observarse que al descubrimiento de un espía, á quien se prueba que realmente lo es, no sigue una petición de explicaciones al Gobierno que lo envió, ni siquiera un enfriamiento de la amistad aparente entre el espía y el que mandó al agente que ha sido descubierto.

La cosa se toma como corriente; se impone al espía un castigo que no suele ser muy duro, y que varía según las leyes del país, y al día siguiente el embajador de la Nación que pagó al traidor habla con la mayor tranquilidad con el Monarca y con los ministros de la Potencia contra la cual iba el espionaje, como si nada hubiese ocurrido.

Hasta se han dado casos de que esos diplomáticos hayan intentado dulcificar la sanción penal interviniendo amistosamente en favor del que trabajaba por cuenta de su Gobierno. Esto es una nueva prueba de la suavidad aparente de las costumbres modernas. En otros tiempos, el que se dedicaba al lucrativo oficio de vender á su patria, y aun el oficial que cumpliendo órdenes recibidas trataba de sorprender lo que se hacía en otro Ejército, sabían que se jugaban la vida en tan peligrosa empresa.

Hoy todo se reduce á una prisión no muy larga, y no constituye el hecho un *casus belli*, como lo sería en las relaciones de dos caballeros el que uno pudiese demostrar al otro que se metía de ese modo en sus asuntos privados.

Ahora mismo acaban de sorprender los alemanes á un ingeniero inglés que se introdujo como empleado en los astilleros de Dantzig y enviaba á Londres los planos de un submarino.

No hace mucho que un Tribunal ruso condenó á un oficial alemán por delito de espionaje.

Y todos siguen tan tranquilos, armándose hasta los dientes y esperando el instante favorable para ejecutar un plan de destrucción elaborado con todos los detalles.

La paz se conserva por respeto á los grandes intereses que la guerra lesionaría y porque no se tiene la certeza de alcanzar el éxito; pero la hostilidad latente y verdadera flota en el aire y se percibe hasta por los más optimistas.

Las aguas de Barcelona

Barcelona, 27.—Hoy aparecieron en las esquinas grandes cartelones invitando al comercio á cerrar de cuatro á seis, como protesta contra el proyecto de abastecimiento de aguas aprobado por el Ayuntamiento.

Las autoridades adoptaron grandes precauciones ante el temor de que al entrar en el Municipio los concejales que han votado y defendido el referido proyecto fueran objeto de alguna manifestación de desagrado.

El cierre de tiendas en las ramblas y en las calles del centro fué casi general, y en la calle Mayor de Gracia no quedó ningún comercio abierto.

Puede calcularse que en el centro de la ciudad cerraron el 50 por 100 de los comercios.

Un numeroso grupo intentó penetrar en el edificio municipal; pero fueron cerradas sus verjas y ocho guardias de caballería y varias

parejas de á pie dieron una carga y repartieron unos cuantos palos.

Fueron detenidos seis individuos que se distinguían por sus gritos contra los ediles.

La Comisión de los gremios estuvo en el Gobierno civil para formular su protesta y pedir la libertad de los detenidos.

A las siete de la tarde fueron puestos en libertad los detenidos.

Mausoleo á Canalejas

El Sr. Francos Rodríguez ha sido recibido en audiencia por S. M. el Rey.

El ex alcalde de Madrid expuso al Monarca el propósito que existe de erigir un mausoleo á la memoria del Sr. Canalejas en el Panteón de Atocha, donde reposan los restos del ilustre estadista.

Pidió el Rey noticias al Sr. Francos Rodríguez del estado en que se encuentra la suscripción popular iniciada para el monumento á Canalejas, y forma en que ha de construirse en Atocha el mausoleo antes mencionado.

Este—de cuya ejecución se ha encargado el gran escultor Mariano Benlliure—será de mármol blanco, y parecido, en el modo de su colocación, al de Sagasta, del mismo Panteón.

El deseo de los organizadores es que el mausoleo esté terminado para el 12 de Noviembre, fecha del aniversario de la muerte del Sr. Canalejas.

Respecto al monumento público que se proyecta elevar en uno de los sitios más cétricos de la población, el Sr. Francos Rodríguez manifestó que su ejecución depende del resultado que arroje la suscripción popular.

A ella se mostró dispuesto á contribuir don Alfonso.

El Sr. Francos dió cuenta de las cantidades suscriptas hasta ahora y de los ofrecimientos hechos por las Cámaras y varias entidades.

El Tratado franco-español

Dictamen parlamentario.

París, 27.—En el dictamen aprobado por la Comisión de Negocios Exteriores de la Cámara de diputados se declara que el Tratado franco-español puede poner término á un largo período de incertidumbres para la tranquilidad europea y vigorizar la expansión de Francia en el Norte de Africa.

Añade que si surgieran dificultades de interpretación no será necesario llevarlas al Tribunal de La Haya, sino que se resolverán, de común acuerdo, entre Francia y España, gracias á sus simpatías recíprocas.

Termina diciendo que el Tratado es un negocio fructuoso para las dos partes, y, por lo tanto, merece ser acogido favorablemente por ambos países.

Marinas extranjeras

La opinión técnica naval se halla vivamente interesada en estos momentos en el resultado de las grandes pruebas que han de realizarse en breve en los talleres de Vulcan, Sociedad anónima de Hamburgo y de Stettin, relativas á la evaluación de la resistencia de los cascos de los buques, sobre todo de los destroyers ultra-rápidos.

He aquí en qué consistirán dichas pruebas, en las cuales se espera alcanzar velocidades muy superiores á las actualmente conocidas:

Recientes están los éxitos del contratorpedero ruso *Novik*, que en el verano último sorprendió al mundo marítimo alcanzando velocidades superiores á 36 millas, y funcionando sin interrupción después.

La clave de esas enormes velocidades descansa en su potentísimo aparato evaporatorio.

Pues bien, á este aparato se le piensa perfeccionar más aún, reforma que le permitirá sobrepasar la velocidad antedicha. Con estas altas velocidades, las medidas científicas más exactas deben encaminarse á estudiar los problemas físicos de la resistencia de los buques.

Y es lo que trata de conseguirse en los astilleros Vulcan.

Las turbinas de los barcos de su sistema son de tan sólida construcción, que están perfectamente capacitadas para sostener las tensiones necesarias para rendimientos tan considerables, y podrán alcanzar más de 45.000 caballos de potencia.

La evaluación de la resistencia de los barcos de 1.300 toneladas en adelante es uno de los problemas más difíciles de la construcción naval moderna. Por eso las experiencias de que se trata revisten actualmente gran interés, dada la excepcional importancia que las Marinas de guerra de todos los países conceden á los medios puestos en práctica para dotar á los destroyers de velocidades superiores á las conocidas.

EN EL REAL

La función de la Prensa.

Desde hace muchas semanas se han hecho pedidos de billetes á la Asociación de la Prensa para la función del teatro Real.

Nadie sabía cuándo hubiera de verificarse ni con qué programa. Ello demuestra la expectación con que se espera, lo mismo éste que todos los años, la hermosa fiesta de la Asociación de la Prensa en nuestro primer teatro.

Y es un fenómeno perfectamente natural. El público sabe que para esta función, tradicionalmente espléndida, se aprovecha el mejor momento de la temporada.

La empresa y los artistas del teatro Real se ofrecen con una liberalidad generosa para esta fiesta humanitaria, y ellos y los organizadores y el público, que agota siempre los billetes para esta función, han logrado hacer de ella una gran solemnidad artística, que justifica la expectación con que es esperada.

Pero la expectación está en este año más justificada que nunca. La generosidad y la simpatía de todos los artistas que figuran en la gran compañía del Real nos permite ofrecer al público para la función del lunes un programa estupendo de valor y proporciones.

Será suficiente señalar las grandes líneas del programa, que pronto se publicará detallado: Anunciará el cartel los siguientes números: 1.º Una obertura de Beethoven. 2.º Acto cuarto de *Lohengrin*. 3.º Acto segundo de *Hamlet*. 4.º Acto cuarto de *Hugonotes*. 5.º Alguna canción.

Decir los nombres es hacer relación de las celebridades que hoy se disputan las Empresas más fuertes del mundo, y difícilmente se reunirán para una representación nombres de artistas como las señoritas Gagliardi, Guerrini y Aida Gonzaga, y los Sres. Titta Ruffo, Palet, Bonini, Masini Pieralli y otros que mencionaremos al ordenar el programa.

Para comodidad del espectador la función se celebrará entre «matinées» y velada, comenzando á las cuatro y media de la tarde, y como la noche es larga...

El programa de este año es de los más considerables de cuantos organizó la Asociación de la Prensa, alentada por el constante favor del público.

Días de venta.

Para los señores abonados, hoy viernes, hasta las doce de la noche, en el teatro Real. El sábado y domingo se despacharán los pedidos al público en general, en la Asociación de la Prensa, San Marcos, 44, hasta las ocho de la noche.

Precios de las localidades.

Plateas de proscenio, 125 pesetas; ídem de frente y costado, 100; bajos inmediatos, 125; ídem de frente y costado, 100; principales proscenios, 100; ídem inmediatos, 90; ídem de frente y costado, 80; segundos proscenios, 85; ídem inmediatos, 70; ídem de costado, 60; tercetos, 30; butacas, 15; delanteras de palco, 12,50; butacas de palco, 8; divanes, 8; antepechos de paraíso, 7; segundas de antepecho, 6; 1.º fila de paraíso, 4; 2.º ídem á 7, 3; 3.º á 12, 2,50; izquierda y derecha del centro, 2,50; laterales, 2,50; entrada general, 2; ídem de palco, 1,50.

Como verá el lector los precios son mucho más reducidos que los de las demás funciones en que toma parte Titta Ruffo.

OPERACION FELIZ

Al capitán D. Federico Pita, ayudante del general Aznar, le ha sido hecha en un oído una peligrosa y difícil operación por los doctores Ramírez Santaló y Botella, quienes han acreditado una vez más en ella su pericia profesional.

El enfermo, dentro de los cuidados que inspiran operaciones de índole tan delicada, se halla en estado muy satisfactorio.

TELEGRAMAS DE LA COSTA

Barcos perdidos.

Barcelona, 27.—Reina gran ansiedad en la barriada marítima porque desde el sábado 22 no hay noticias de dos embarcaciones denominadas *Elvira* y *Rita*.

A las Comandancias de Marina del litoral se ha interesado que comuniquen las noticias que tengan del paradero de dichas embarcaciones. Consejo de guerra. Agasajos á los marineros rusos.

Las Palmas, 27.—En el cuartel de San Francisco se ha reunido el Consejo de guerra, presidido por el gobernador militar, para ver y fallar en la causa instruída contra el teniente de Infantería de Lanzarote Sr. López Reina.

Esta noche se ha celebrado en el teatro Pérez Galdós una función en honor de los marineros rusos, representándose *El Alcalde de Zalamea*.

El teatro está muy concurrido y presenta brillante aspecto.

Descarga suspendida.—Pescadores reaparecidos.

Barcelona, 27.—En virtud de las disposiciones del inspector del muelle de la Aduana, se ha suspendido la descarga de 16 buques carboneros.

El conflicto será solucionado después de conferenciado el gobernador con el director de la Aduana.

Mañana se reanuda la descarga. Han entrado en el puerto dos barcos, cuya suerte se ignora desde el sábado.

Sus tripulantes cuentan que, sorprendidos por un fuerte temporal, tuvieron que refugiarse en la playa de Cambrils.

LOS APACHES

Suicidio de Carouy.

París, 27.—Esta famosa vista ha tenido una nota trágica final.

El belga Carouy, antiguo administrador del periódico *La Révolte*, el amigo de Garnier, Bonnot y Vallet, se ha suicidado en su celda para no sufrir la venganza de la sociedad.

Durante todo el día los vendedores de periódicos han atronado los bulevares voceando la sensacional noticia.

A las nueve de la mañana, Carouy, al regreso de la Audiencia, entró en su celda tranquilamente.

Cuando la puerta se cerraba tras de él, se volvió al carcelero y le dijo:

—Estoy resignado con mi suerte.

Momentos después volvió á entrar el carcelero en la celda y encontró á Carouy tendido en su camastro y masticando algo que, según se ha visto después, debía de ser cianuro de potasio.

Al ver al carcelero, Carouy se tapó la cara con un lienzo. Poco después moría.

Entre los dientes tenía un dedil de un guante, en el cual se supone que estaba contenido el veneno.

En opinión del director de la cárcel, el cianuro le fué facilitado á Carouy durante la visita de ayer por un desconocido. Iba envuelto en un papel que le arrojaron desde el público, y al cual no dieron importancia los gendarmes.

Se ha hecho la autopsia del cadáver, y se está indagando las misteriosas circunstancias que han precedido á este suicidio.

De todas partes

El globo "Saturno".

Valencia, 27.—En el término municipal de Puig ha descendido sin novedad el globo *Saturno*, que salió ayer tarde de Guadalajara tripulado por el comandante Cué, el capitán Meillas y el teniente Carreras Almansa.

Los tripulantes del *Saturno* han sido agasajados por el vecindario.

Un polvorín en peligro.

Bilbao, 27.—Un incendio, al parecer casual, envolvió esta noche rápidamente, fomentado por el aire, casi todo el monte Serantes, en el cual hay un fuerte con una batería.

Durante una hora ha habido gran peligro de que las llamas alcanzasen al polvorín contiguo á dicho fuerte.

Afortunadamente, los artilleros lograron atajar el fuego con el auxilio de la Guardia civil.

Terrible desgracia.

Gerona, 27.—En un molino de simientes ha ocurrido hoy una horrible desgracia.

El molinero intentó arreglar los desperfectos de la máquina y fué cogido por la rueda, que le trituró por completo.

Estaban presentes la esposa y un hijo, y á pesar de que éste paró el molino, no pudo evitar la desgracia.

Los jaimistas descontentos.

Castellón, 27.—Los jaimistas han ganado la antevotación, hallándose alborozados con tal motivo, pues esto impedirá la aplicación del artículo 29.

La victoria de los jaimistas es muy comentada, censurándose á los liberales por sus alianzas con los carlistas.

El propietario del *Heraldo de Castellón*, que hace tiempo venía anunciando este fracaso, sin que le hicieran caso, ha anunciado su propósito de retirarse de la política.

Este gesto ha producido sensación. Verduleros y hortelanos.

Zaragoza, 27.—Por la excesiva subida de precio que han sufrido las verduras, ha surgido el conflicto entre los hortelanos y los vendedores de verduras.

Cuando el Ayuntamiento sostuvo el pleito con los hortelanos para obligarles á que vendiesen las verduras en el mercado, los hortelanos dedicaron las tierras á otros cultivos, lo cual ha originado la enorme subida de los precios en las verduras.

Las verduleras han acordado declararse en huelga, cerrando sus puestos.

Se busca una fórmula para armonizar los intereses de verduleras y hortelanos.

LA CATÁSTROFE DE GIJÓN

El entierro de las víctimas

Gijón, 27.—El ministro de Fomento, después de visitar el lugar de la catástrofe acompañado de los ingenieros, se dirigió al Ayuntamiento, cuya Corporación estaba reunida en sesión.

Levantada ésta en señal de duelo, el alcalde interino, Sr. Menchaca, republicano, fué en busca del ministro, que estaba en el despacho de la Alcaldía, y le ofreció la presidencia, acompañándole hasta el salón de sesiones, donde ocupó el sillón presidencial. Los concejales le recibieron de pie.

El ministro pronunció un sentidísimo discurso, dando el pésame al pueblo en nombre del Rey y del Gobierno, y ofreciendo su óbolo para socorrer á las desventuradas familias que han caído en la miseria por haber perdido el sostén de su existencia.

Dedicó un elocuente recuerdo á las víctimas, que calificó de heroicas porque van abriendo con sangre el camino de la felicidad futura por medio del trabajo, único que redimirá al mundo.

Contestó al ministro el Sr. Menchaca con frases de profundo agradecimiento.

Seguidamente penetró en el salón el alcalde propietario, Sr. Velasco, y tomando asiento al lado del Sr. Villanueva, agradeció también en tonos sentidos las consoladoras palabras del representante del Gobierno.

Usó de la palabra el concejal D. Matías Tejera, pidiendo el apoyo del Gobierno para mejorar la condición del pueblo.

En nombre de la mayoría republicana pronunció un elocuente discurso de gracias el concejal D. Ramón Álvarez García.

El Sr. Villanueva puso término al acto con las promesas solemnes de prestar el apoyo oficial á las víctimas y proseguir la obra progresiva de Gijón.

Acto continuo se organizó la comitiva y salió, bajo mazas, con dirección al hospital para asistir al entierro.

En las calles, la multitud obstruía el paso hasta el punto de que al ministro costó gran trabajo conseguir la entrada en el hospital.

A las cinco de la tarde se puso en marcha el fúnebre cortejo, precedido de una sección de la Guardia civil de Caballería. Seguían 19 féretros totalmente cubiertos de coronas y conducidos á hombros por obreros municipales. A cada uno de ellos dábanle escolta cuatro bomberos.

Detrás del último féretro marchaba todo el clero parroquial, y á continuación la presidencia, formada por el ministro de Fomento, el obispo, el director general de Administración, los gobernadores civil y militar, el Ayuntamiento con los maceros, la Diputación y demás Corporaciones. El Ayuntamiento de Oviedo asistía en pleno, unido al de Gijón.

Las representaciones oficiales ocupaban una extensión de más de trescientos metros. Seguía el Comité de la Conjuración republicana, presidido por D. Melquiades Alvarez. Detrás formaban miles de republicanos y socialistas, calculándose en unas diez mil personas las que han asistido al entierro. Cerraban el cortejo tres bandas de música y la del regimiento del Príncipe, más una orquesta.

Los faroles de las calles por donde pasó la fúnebre comitiva estaban enlutados y encendidos.

Los balcones estaban atestados de gente, y en la carrera presenciaban el entierro más de treinta mil personas.

Al pasar los féretros por frente al domicilio social del Orfeón Asturiano éste entonó el responso de Perossi. El acto resultó imponente.

El paso del cortejo duró más de una hora.

Los cadáveres recibieron tierra ante una multitud que presenció conmovida el fúnebre acto.

Después del entierro el Sr. Villanueva visitó al ingeniero herido D. Eduardo Castro, que sigue mejorando.

Socorros para las víctimas.—Regreso del ministro.—Voladuras suspendidas.

Gijón, 27.—El ministro de Fomento ha traído mil duros para repartir entre las familias de las víctimas. A los heridos que están en el hospital les ha distribuido mil pesetas.

El Sr. Villanueva regresa hoy á Madrid. Parece que lleva la impresión de que la catástrofe se produjo por imprudencia.

Con motivo del siniestro se han suspendido otras voladuras que se preparaban. Las minas están cargadas, y una de ellas con 14 toneladas de pólvora y dinamita.

Estas voladuras tienen por objeto destruir los montes que circundan el puerto exterior, por el peligro que ofrecen para el tránsito.

Se ha acordado construir un mausoleo para perpetuar la memoria de las víctimas de la catástrofe.

EL AFRICA ESPAÑOLA ORGANIZACION DEL PROTECTORADO

He aquí el Real decreto firmado ayer por S. M. el Rey organizando el protectorado de España en nuestra zona de influencia de Marruecos.

Exposición de motivos.

Señor: El convenio hispano-francés sobre Marruecos, de 27 de Noviembre último, reconoce que «en la zona de influencia española toca á España velar por la tranquilidad y «prestar su asistencia al Gobierno marroquí para lo introducción de todas las reformas administrativas, económicas, financieras, judiciales y militares de que necesite». Añade que la expresada zona «será administrada, con la intervención de un alto comisario español, por un jefista provisto de una delegación general del Sultán, en virtud de la cual ejercerá los derechos pertenecientes á éste».

Mientras el referido pacto, mediante el canje de ratificaciones, no entre en vigor, el nombramiento del jefista imperial y el del alto comisario no podrán realizarse, ni tampoco implantarse la organización general de nuestra acción. Pero como, según todas las probabilidades, aquella ratificación está muy próxima y además el Gobierno de España ejerce ya actualmente en su esfera de influencia en el Imperio de Marruecos parte de las funciones arriba aludidas, es llegado el momento de constituir, por vía de ensayo, los organismos que han de secundar á dicha autoridad española en el desempeño de su importante cargo. Reunidos y organizados los servicios hoy dispersos, será más fácil el estudio y preparación de las medidas que en su día habrán de aconsejarse al jefista; la adopción desde ahora de las que están á nuestro alcance dentro del más escrupuloso respeto á los Tratados; la aplicación, en fin, inmediata del Convenio en el momento oportuno.

Propósito firme del Gobierno de V. M. es dar satisfacción cumplida á una aspiración nacional claramente manifestada y referente á los desarrollos que la constante é inteligente acción civilizadora del capital y el trabajo podrán alcanzar en la zona española, fecundando y explotando sus elementos productores de riqueza.

Para llegar por medios eficaces á dicha organización de servicios oficiales en forma que faciliten la realización de este legítimo anhelo, preciso es fijar el concepto fundamental de la intervención española en aquella parte de Marruecos, derivado de las obligaciones y compromisos contraídos por nuestra Patria en los distintos Convenios y Tratados. Tiene jurídicamente esa intervención carácter exterior; se realizará por el intermedio de las autoridades jerárquicas y no por modo directo, y de tal manera está internamente condicionada, que en muchos asuntos administrativos habrá que proceder, de una manera constante, por vía de acuerdo con otras potencias.

De aquí se infiere que el departamento competente para dirigir la acción nacional ha de ser necesariamente el de Estado, aunque con la triple restricción, primero: de que lo relativo á organización, funcionamiento y disposición de las fuerzas indispensables al orden y tranquilidad quede á cargo de los ministerios de la Guerra y Marina; segundo: de que en todos los servicios de carácter general presten su concurso á aquel departamento los Centros metropolitanos á los que correspondan, y el nombramiento del personal estrictamente indispensable recaiga en funcionarios pertenecientes á las carreras del Estado que desempeñen en la Península misiones análogas; y tercero: de que á medida que el desarrollo de los servicios lo aconseje y la índole de la intervención española lo consienta, ciertos ramos de ésta en la administración de la zona pasen á funcionar bajo la dirección técnica de los departamentos que en España se ocupan de materias semejantes.

Cumplen hoy en Marruecos su cometido con separación el comandante general de Melilla y el de Ceuta, recibiendo sus instrucciones del ministerio de Estado en lo político, y de los de la Guerra y Marina en lo militar; y en parecida situación está el jefe de la fuerza en la región de Larache-Alcázar, con la sola diferencia de que sus relaciones con el primero de aquellos departamentos se verifican por intermedio de la Legación de V. M. en Tánger, de la cual dependen los cónsules y agentes consulares en Tetuán, Arcila, Larache y Alcázar, las escuelas, los dispensarios y, en general, los servicios que no están, como el de Correos y Telégrafos, bajo la dirección inmediata de los Centros administrativos de la Península.

Han cesado ya las circunstancias que originaron esta diversidad de hechos aislados, y preciso es que en lo sucesivo exista una sola acción directiva en todo el territorio, concentrada en el comandante general de Ceuta, á cuyas órdenes están las fuerzas que con tanto acierto acaban de realizar la ocupación de Tetuán, capital de nuestra zona de influencia.

Esta necesaria unidad impone los dos principios esenciales en que ha de fundarse el plan orgánico de nuestra acción.

Es el primero la concentración del mando en una sola autoridad, como garantía del orden y la exactitud en la ejecución del programa militar, político y económico aprobado por V. M.

El segundo consiste en facilitar aquella misión del futuro alto comisario, ahora comandante general de Ceuta, con el concurso de

elementos civiles, especialistas en las diversas y complejas materias que abarca la administración de todos los asuntos en nuestra zona de influencia, y muy principalmente el fomento y desarrollo de sus intereses materiales.

Para acomodar el organismo administrativo á este último principio prestarán su concurso al comandante general de Ceuta en el orden civil tres delegados especiales encargados: uno, de los servicios indígenas, justicia, organización local, enseñanza, Sanidad é higiene, que tendrá el carácter de secretario general, correspondiéndole, por tanto, las relaciones con los agentes oficiales extranjeros y con las Sociedades, Centros, Cámaras de Comercio y particulares interesados en empresas de la zona, trabajos de redacción, archivo y correspondencia oficial del comandante general; otro, de los relativos á Obras públicas, Agricultura, Correos y Telégrafos y desarrollo de los intereses materiales, y el tercero, de cuanto se refiera á los servicios tributarios, financieros y de estudios económicos.

El Real decreto organizando estos servicios provisionales se desarrollará mediante reglas de aplicación para que cada delegado se ajuste á ellas en el desempeño de su cargo, y asimismo se formarán las plantillas de los funcionarios auxiliares estrictamente indispensables.

Recelos inspirados, sin duda, en el recuerdo de nuestra antigua dominación colonial, temerán que, olvidando lecciones persuasivas de aquella larga experiencia, se den á la modesta organización que ahora se inicia ampliaciones burocráticas tan perjudiciales para el servicio público como gravosas para el Erario.

El Gobierno de V. M., que atentamente estudia las manifestaciones de la opinión pública, confía que se disiparán estas inquietudes al advertir que sólo se instituye el personal más indispensable para desempeñar con acierto las funciones de su cargo dentro de la órbita trazada en las instrucciones que á este decreto seguirán. Garantía de la severa ejecución de tal propósito serán dos disposiciones, á saber: la aprobación por las Cortes de las plantillas que á propuesta del comandante general presentará el Gobierno, y la prohibición de alterarlas sin el concurso del Parlamento, ó sea por medio de una ley.

Del mismo modo la organización militar que, á propuesta del comandante general, se determinará por los ministros de la Guerra y de Marina, responderá á las exigencias de la situación y se inspirará, aparte de aquellas, en el propósito de aumentar las fuerzas indígenas de Policía y disminuir el contingente de nuestro Ejército en los territorios ocupados, en la medida que la seguridad y el orden en la esfera de influencia consientan.

No existe en España opinión tan nutrida como la que en la vecina República alienta al partido colonial á tomar parte activa en el desarrollo de los intereses materiales del Imperio del Magreb. Sin embargo, en los últimos años se han creado en nuestro país Sociedades, agrupaciones y elementos importantes que estudian el problema de Marruecos bajo el punto de vista mercantil é industrial. Entre ellas algunas de tan reciente creación como la Liga africanista, y otras de más antigua existencia, han practicado estudios, formulado programas y señalado orientaciones que comienzan á formar corrientes simpáticas á nuestra acción en el territorio africano.

Preciso es recoger de estas indicaciones cuantas puedan ser útiles para los propósitos del Gobierno, y en este sentido todas las entidades y particulares que quieran prestar su concurso, sus capitales, sus elementos de trabajo ó sus especiales conocimientos á la misión civilizadora de España en su zona tendrán, en los organismos que van á establecerse, nuevo y amplio camino para proponer cuanto estimen conveniente, en la seguridad de que, estudiadas sobre el terreno sus propuestas é informadas por el comandante general, hallarán la más benévola acogida por parte del Gobierno en la medida que sea conveniente, útil y beneficioso para el desarrollo de los intereses españoles.

El cumplimiento del Convenio hispano-francés, en esta forma preparado, requerirá para su aplicación cuidados económicos, y preciso será ocuparse cuidadosamente de esta importante fase de la acción española.

Para que el país tenga conocimiento de los gastos que puede ocasionar, creó el Gobierno, en los presupuestos para 1913, la sección 12, intitulada «Acción en Marruecos». Propuesta al Parlamento cuando aún no habían dado fin las negociaciones para el Tratado con Francia, no pudieron comprenderse totalmente en ella las nuevas atenciones; pero previsto este caso, medios autorizaron las Cortes para hacer frente á las que fueran indispensables. Claro está que todo gasto acordado, previas las formalidades legales, deberá acomodarse en su inversión y justificación á las reglas señaladas en la ley de administración y contabilidad del Estado que en España rige.

No sólo de conveniencia, sino de necesidad, es reducir con el transcurso del tiempo los gastos que en calidad de anticipo se impone la nación, pero que deberán compensarse con el sucesivo desarrollo de los ingresos, hoy casi limitados en nuestra esfera de influencia á la llamada tasa especial, la contribución urbana, las aduanas, los demás recursos, los puertos dados en garantía de los empréstitos de 1904 y 1910 y destinados ahora á quedar libres, los sustitutivos del «tercio» y de los impuestos religiosos en las pocas tribus que se consideraban Majzen.

La pacificación del país, el desenvolvimiento

industrial, agrícola y mercantil; las nuevas fuentes de riqueza, objeto primordial de los esfuerzos del Gobierno de V. M., aportarán al Erario del futuro jefista mayores recursos que hasta aquí y permitirán, progresivamente, el sostenimiento de los servicios públicos de la zona, reduciéndose así los auxilios de la Hacienda nacional.

Tales son las líneas generales del sistema que el Gobierno se propone ensayar. La cooperación de las libres iniciativas individuales ó asociadas, las energías creadoras del trabajo y de la inteligencia, sólidamente apoyadas en las facilidades del crédito y los principios de severa economía con resolución aplicados por el Gobierno en la órbita de sus funciones, formarán un conjunto armónico de elementos que pueden hacer fecunda y provechosa la acción protectora de España.

Fundado en tales razones el presidente que suscribe, con la aprobación del Consejo de ministros, tiene el honor de someter á V. M. el adjunto proyecto de decreto.

Madrid, 27 de Febrero de 1913.—Señor: A los reales pies de V. M., el presidente del Consejo de ministros, conde de Romanones.

Real decreto.

De acuerdo con mi Consejo de ministros, y á propuesta de su presidente, vengo en disponer lo siguiente:

Artículo 1.º Interin el canje de ratificaciones del Convenio hispano-francés permite organizar definitivamente el funcionamiento de la acción española en Marruecos, dependerán del comandante general de Ceuta todas las autoridades militares y consulares de España constituidas en su zona de influencia y cuantos servicios españoles existan ó se instituyan en la misma.

El comandante general de Ceuta se entenderá con el Gobierno y recibirá sus instrucciones por medio del ministerio de Estado respecto de todos los asuntos de la zona de influencia que no se refieran á la organización y funcionamiento de las fuerzas militares y navales, para cuyo servicio quedará en relación directa con los ministerios de Guerra y Marina.

Art. 2.º En los asuntos que no sean exclusivamente militares y en los que no se refieran á la plaza de Ceuta, el comandante general ejercerá sus funciones en el concurso de tres delegados, los cuales le estarán directamente subordinados. Estos funcionarios serán los siguientes:

Un delegado para los servicios indígenas, á cuyo cargo estarán la centralización de los informes sobre situación en las cabilas, la dirección de las relaciones generales con éstas, la justicia, la enseñanza, la organización local y la sanidad é higiene. Dicho delegado tendrá, además, el carácter de secretario general y, en ese concepto, serán de su incumbencia todos los asuntos que no sean de la competencia de las otras delegaciones, especialmente las relaciones con los agentes oficiales extranjeros y con las Sociedades, Centros, Cámaras de Comercio y particulares interesados en empresas de la zona, los archivos y la correspondencia oficial del comandante general de Ceuta.

Un delegado para los servicios de fomento de los intereses materiales, para lo que atañe á Correos, Telégrafos, Teléfonos, Obras públicas, Minas, Montes, Agricultura y desarrollos mercantiles é industriales en todos sus aspectos.

Un delegado para los servicios tributarios, económicos y financieros encargado, por ahora, del estudio de las cuestiones de esa índole y de la administración y contabilidad de los fondos y recursos del Tesoro español en la zona, y, á su tiempo, de la intervención española en los asuntos fiscales, en los del patrimonio público y en el régimen de la propiedad inmueble, especialmente en cuanto concierne á catastros y registros.

Art. 3.º El comandante general de Ceuta, investido de las facultades que le otorga el artículo 1.º de este decreto, reunirá á los delegados cuando lo juzgue necesario para oír su dictamen colectivo, sea en los expedientes, sea en las consultas que se les sometan.

Art. 4.º Las funciones de los delegados para los servicios tributarios y financieros y para los de fomento de los intereses materiales, se encomendarán, respectivamente, á un empleado de Hacienda y á un ingeniero civil nombrado por el Ministerio de Estado, á propuesta de los ministros correspondientes.

El delegado para los servicios indígenas, secretario general, nombrado asimismo por el Ministerio de Estado, pertenecerá á las carreras diplomática ó consular.

Art. 5.º El comandante general de Ceuta, además de los haberes que le están asignados por el ramo de Guerra, percibirá en lo sucesivo 25.000 pesetas anuales de gastos de representación.

Cada uno de los tres funcionarios mencionados en el artículo 2.º del presente decreto percibirá, aparte del sueldo que le corresponda por su categoría en la Península, 10.000 pesetas anuales como gratificación por gastos de residencia.

El ministro de Estado, de acuerdo con el Consejo de ministros, y á propuesta del comandante general de Ceuta, fijará provisionalmente las plantillas de las dependencias correspondientes y las someterá á la aprobación del Poder legislativo, no pudiendo ser alterada sino por medio de una ley.

Los gastos á que se refiere este artículo, así como todos los que se realicen por cuenta del Tesoro español en la zona de influencia en Marruecos, se satisfarán en virtud de la autoriza-

ción contenida en la letra II del art. 2.º de la ley de 24 de Diciembre de 1912 y figurarán en la sección duodécima de los Presupuestos generales. Su inversión y justificación se ajustarán á las reglas prescritas por la ley de Administración y Contabilidad del Estado.

Art. 6.º En los asuntos de orden técnico que por su importancia lo requieran, y, desde luego, en aquellos que hayan de ser sometidos al Consejo de ministros y en los que se refieran á organizaciones ó reglamentos de carácter general, el ministro de Estado requerirá, antes de resolver, el dictamen del departamento correspondiente, y, en su caso, el informe del Consejo de Estado.

Art. 7.º El personal español que en adelante fuere necesario poner á disposición del comandante general de Ceuta para la zona de influencia en Marruecos, pertenecerá á las carreras que en la Península desempeñan cometidos análogos, y será nombrado por el ministro de Estado, á propuesta del departamento del cual dependa el Cuerpo de que se trate, con sujeción á las plantillas aprobadas.

Art. 8.º Para cuantos asuntos de la zona de influencia española en Marruecos requieran el concurso de la Legación de S. M. en Tánger, el comandante general de Ceuta, el de Melilla y el de Larache se entenderán directamente con ella, siempre que la urgencia del caso lo exija, dando simultáneamente cuenta á la superioridad.

Art. 9.º El ministro de Estado dictará las medidas necesarias para la ejecución del presente decreto.

Dado en Palacio, á veintisiete de Febrero de mil novecientos trece.—Alfonso.—El presidente del Consejo de ministros, Alvaro Figueroa

INFORMACION DE MARINA

Movimiento de buques.

Salieron: De Cartagena, para Cádiz, el Carlos V y el Cataluña.

De Vigo, los cruceros alemanes Hansa y Hertha.

Fondeó: En Melilla, el Recalde.

De Málaga: Los vapores Teodoro Llorente y Cabo Páez se aboraron al fondear, sufriendo averías que no son de consideración.

Salíó de Tánger el Río de la Plata á causa del NO. duro y fondeó en Algeciras. En la travesía desarbolaron los mastelerillos antiguos de este buque, sin que hayan ocurrido desgracias.

Del Semáforo de Finisterre: Pasan al N. el crucero alemán Hertha y otro de igual nacionalidad.

Reales órdenes.

Dispone embarque en el crucero Extremadura el primer contramaestre D. Prudencio Alvarez.

Terrible incendio

Varios edificios destruidos.

San Sebastián, 27.—A las seis de la tarde, y en ocasión en que sólo se hallaban en el teatro de Bellas Artes el conserje y otros dos empleados, estalló un formidable incendio, que en pocos minutos destruyó el local, propagándose á las casas números 4 y 12 de la calle Eusebia y 14 y 16 de la de Aldamar.

Parece que el origen del siniestro fué el haberse prendido un cortacircuito de los telares, que comunicó el fuego á las bambalinas y decorado.

El servicio de incendios acudió con presteza; pero no logró atajar el fuego. La manzana entera no quedó destruida, en gracia á que el teatro se dispuso cuando las llamas alcanzaban á los edificios vecinos.

No ha habido desgracias personales; solamente algunas señoras de las casas vecinas sufrieron ligeros accidentes.

Si el fuego hubiera estallado momentos después, la tragedia habría sido espantosa, pues en el teatro se daban funciones de cinematógrafo que se veían muy concurridas.

Las pérdidas son incalculables, pues en el teatro estaba instalada la Academia municipal de Música, y había órganos, pianos, cuadros, rica biblioteca, etc.

El teatro de Bellas Artes es propiedad de D. Federico Ferreirós, quien lo compró á la Sociedad Económica Vascongada en 200.000 pesetas.

Está asegurado en dos Compañías.

El general La Barrera

Hoy tomó posesión de la Secretaría de la Dirección de la Guardia civil el general D. Manuel de la Barrera, recientemente nombrado para este cargo.

El general Sánchez Mesas, que por ascenso ha dejado dicho destino, presentó al nuevo secretario á los jefes y oficiales de los Negociados, cambiándose los afectuosos discursos de rúbrica.

Al general La Barrera se le ha hecho un espléndido recibimiento, no sólo por las circunstancias personales que en él concurren, sino también por ser el primer general secretario que procede del Cuerpo de la Guardia civil que se ha nombrado en estos últimos tiempos,

INFORMACION DE GUERRA

Profesorado.

Se destina á la Academia de Caballería en plaza de plantilla al capitán de esta Arma don Julián Fornier, que se hallaba en dicho centro en comisión.

Ascensos.

Se promueve al empleo de teniente coronel al comandante de Inválidos D. Joaquín González Rodríguez, y se concede el sueldo de general de brigada al coronel de Inválidos don José de Góngora y Peña, y el de teniente coronel al comandante D. Gregorio Ferrer.

Gratificación.

Se concede la de 1.500 pesetas por Industria militar al capitán de Ingenieros D. Félix González Gutiérrez.

Retiros.

Se le concede al primer teniente de Carabineros de la Escala de reserva D. Angel Alvarez Centeno.

Excedencia.

Pasa á esta situación el profesor segundo de Equitación D. Rafael Mesa.

Destino.

Ha sido destinado al regimiento Cazadores de Vitoria, 28 de Caballería, el médico primero D. Fernando Muñoz Beato.

Visitas al ministro.

Hoy han visitado al ministro de la Guerra el jefe del Estado Mayor de la Armada, el capitán general marqués de Estella, el general de Marina Sr. Barrasa y los diputados señores conde de Pinofiel y D. Dionisio Pérez.

Establecimiento Central de Intendencia. Ha sido reorganizado el antiguo Establecimiento Central de los servicios administrativos militares, bajo la denominación de Establecimiento Central de Intendencia.

Coincide la reorganización con el aumento de créditos legislativos para la construcción de efectos militares y con la implantación del servicio obligatorio.

La plantilla del nuevo organismo, cuyas facultades son las mismas que tenía, es: un subintendente de primera, otro de segunda, un mayor, dos oficiales primeros y un segundo.

El personal destinado es el siguiente: Subintendente de primera D. Angel Altola-guirre, subintendente de segunda D. Juan Gazo, mayor D. Mariano San Juan, oficiales primeros D. Enrique Rivera y D. Salvador García Dacarrete, y oficial segundo señor Juste.

Destinos á Larache.

Se ha ordenado á los capitanes generales de las regiones que exploren la voluntad de los comandantes y capitanes de Caballería que deseen ser destinados al grupo de escuadrones de Larache.

Comisiones indemnizables.

Con el fin de contener el gasto de los créditos presupuestos y evitar las peticiones de otros suplementarios se ha dispuesto se reduzcan en lo posible el número de comisiones indemnizables y el plazo de comisión de las mismas.

EXTRANJERO

La Marina yanqui.

Washington, 27.—La Cámara ha votado el presupuesto de Marina, autorizando el gasto de 111 millones de dólares para la construcción de un acorazado y una escuadrilla de seis contratorpederos y cuatro submarinos.

Siniestro ferroviario.

Río Janeiro, 27.—Un expreso que se dirigía de Campiñas á Pocaoidas ha descarrilado, resultando cuatro viajeros muertos y 36 heridos.

500 millones para la defensa nacional.

París, 27.—M. Klotz, ministro de Hacienda, presentó á la Cámara un proyecto de ley pidiendo un crédito de 500 millones de francos para acelerar los trabajos de la defensa nacional más urgentes.

Agrega que el esfuerzo financiero que resulta no aumentará en nada las cargas del país; será únicamente un anticipo hecho ahora por la nación sobre la época en que esos gastos se habrían de hacer normalmente consentidos.

Poincaré y Don Alfonso.

París, 27.—M. Poincaré, presidente de la República, ha recibido en audiencia al señor de Reinos, encargado de presentarle las felicitaciones del Rey de España, con ocasión de su elección de presidente de la República.

El futuro régimen internacional.

Tánger, 27.—El Sindicato internacional celebró una reunión, acordando dirigirse á los encargados de las negociaciones sobre la redacción de los Estatutos de Tánger, pidiendo á los Gobiernos respectivos que tengan en cuenta la necesidad de que el Municipio futuro tenga independencia económica y se le conceda la administración directa de los impuestos, pues sin esto Tánger no puede llamarse propiamente internacional.

Fue nombrada una Comisión para que estudie la fórmula que será sometida á la aprobación del Sindicato y después de aprobada se enviará á la Comisión de Higiene.

Desembarco.

Tánger, 27.—Una división de soldados griegos ha desembarcado en el Pireo.

El «Manuel Calvo».

Veracruz, 27.—Con rumbo á Puerto Méjico salió ayer de este puerto el vapor de la Compañía Transatlántica Manuel Calvo,

Los proyectos de Guerra.

París, 27.—Se ha celebrado Consejo de ministros.

Estuvo dedicado casi exclusivamente a estudiar los proyectos de Guerra sobre los armamentos militares.

Hacia la paz.

Londres, 27.—El Gobierno ruso ha propuesto a Bulgaria que las nuevas negociaciones de paz se lleven con la base de la cesión de Andrinópolis.

Parece que las negociaciones de Bulgaria empezarán hoy, teniendo por punto de partida la línea de delimitación del nuevo Estado de Albania.

Las fiestas de la Mi-Careme.

París, 27.—Las lluvias de estos días y el tiempo amenazador de hoy han restado alguna animación a las fiestas de la Mi-Careme.

Sin embargo, algunos millares de personas esperaban el paso del tradicional cortejo en el trayecto previamente señalado.

La reina de las reinas de los mercados iba delante en su carroza, que simulaba un trono. Formaban en la comitiva centenares de figuritas con vistosos trajes y varias bandas de tambores y clarines.

Después de una visita al palacio municipal, la reina y su corte se dirigieron al palacio del Elíseo.

Allí se hallaron con una innovación. En vez de saludarlas por delegación un secretario de la presidencia, fueron recibidas por la señora de Poincaré, que obsequió a las reinas con una copa de champagne y bebió a su salud.

La reina, muy emocionada, dió las gracias, y ocupó nuevamente su trono, hasta que terminó su marcha triunfal por la ciudad.

LA "GACETA"

Presidencia del Consejo de ministros

Real decreto disponiendo de constituyan los organismos que han de secundar al comisario español en el desempeño de su cargo en la zona de influencia española en Marruecos.

Ministerio de Estado.

Real decreto nombrando delegado para los servicios indígenas, secretario general, en nuestra zona de influencia en Marruecos a don Juan Vicente Zugasti Dickson, cónsul general.

Otro nombrando delegado para los servicios de fomento de los intereses materiales en la zona de influencia española en Marruecos a D. Luis Morales y López Higuera, ingeniero jefe del Cuerpo de Caminos, Canales y Puertos.

Otro nombrando delegado para los servicios tributarios, económicos y financieros de nuestra zona de influencia en Marruecos, a don Carlos Torrijos y Lacruz, jefe de Administración de primera clase, delegado de Hacienda.

Ministerio de Hacienda.

Real orden declarando que D. Juan C. Bol y Bellver no tiene derecho al abono de cantidad alguna en concepto de haberse correspondientes al tiempo que media entre su cese como oficial cuartel en la Administración de Hacienda de Sevilla y la declaración de excedencia voluntaria.

Ministerio de la Gobernación.

Reales órdenes nombrando vocales de los Tribunales que se han de constituir en esta Corte y en Cádiz para juzgar los ejercicios de examen para ingreso en el Cuerpo médico de la Marina civil a los señores que se mencionan, y aspirantes admitidos para realizar dichos ejercicios.

Ministerio de Fomento.

Real orden declarando no es posible apro-

bar la reforma estatutaria llevada a cabo en Junta general celebrada por La Mutual Latina en 29 de Julio de 1912, por no ser admisibles los términos de dicha reforma.

Otra disponiendo se anuncie la provisión, mediante examen, de cuatro plazas de oficiales quintos, vacantes en la Comisaría general de Seguros.

Notas políticas

Lo que dice el presidente.

Como de costumbre, después de despachar con el Rey, el jefe del Gobierno se trasladó a su despacho oficial, donde recibió la visita de los periodistas, a quienes hizo las siguientes manifestaciones:

La catástrofe de Gijón.

Según telegramas que el ministro de Fomento ha dirigido al Rey y al presidente del Consejo, no están aún bien esclarecidas las causas que originaron la catástrofe.

Para depurarlas, y en su caso exigir las debidas responsabilidades, el ministro procura conocer todas las opiniones, al propio tiempo que se ocupa de los heridos y de las familias de los muertos.

El Sr. Villanueva regresará a Madrid mañana sábado.

Los riesgos del Alto Aragón.

En vista de la agitación que reina en aquella comarca, según noticias recibidas por el Gobierno, en el próximo Consejo de ministros, que se celebrará probablemente el miércoles, se ocuparán de este asunto los ministros.

La protesta de las derechas.

Por no haber sido bien interpretada la declaración del Gobierno acerca de la enseñanza de la doctrina católica en las escuelas y del supuesto proyecto de la escuela neutra, existe entre los elementos de la derecha ultraconservadora y los católicos alguna excitación.

En nombre de esos elementos de Barcelona, Tarrasa, Mataró, Sabadell y Comellá ha recibido el presidente un telegrama firmado por la señora doña Cándida G., viuda de Ibadía, protestando en nombre de los católicos contra los propósitos del Gobierno.

En dicho documento se hacen ardientes protestas de fe católica, asegurando que apelarán a todos los medios para impedir que se arranque del corazón de sus hijos la fe católica, y diciendo que el propósito del Gobierno obedecerá a la influencia del sectarismo.

Comentando este asunto decía hoy el presidente que eso obedecerá a que no se han dado cuenta del alcance y significación del propósito del Gobierno.

Aconseja a los protestantes que no agiten la opinión en ese sentido, pues además de ser peligroso, por las consecuencias que ello puede tener, conviene esperar a que conozcan los acuerdos del Gobierno, que nada tienen de contrarios a la religión.

—Cuando oigo—decía el presidente—quejarse a las izquierdas, sólo se me ocurre encogerme de hombros. ¡Si ellos supieran lo que cuesta en este país conseguir una reforma!

En cuanto a esa campaña alarmante de las derechas, con ella sólo conseguirán perjudicar la causa, sin conseguir lo que desean.

La apertura de Cortes.

A pesar de lo dicho hoy por algún diario acerca de la petición por elementos liberales para que en breve se abran las Cortes, el presidente no tiene noticia ninguna de tal petición.

Es cosa rara ésta, decía el presidente, pues esa petición la suelen hacer siempre las oposiciones, no los ministeriales, y a mí nadie me ha dicho nada.

Yo no rehuyo, antes por el contrario, deseo abrir las Cámaras, pero no sin que el Gobierno pueda llevar a ellas la labor legislativa necesaria para que aquéllas sean fecundas.

Y con esto terminó nuestra entrevista con el presidente.

En Gobernación.

Hoy ha desmentido el Sr. Alba que ni el gobernador de Madrid ni el director de Seguridad hayan tenido la más leve intervención en las operaciones electorales aver verificadas.

Digo esto—decía el Sr. Alba—porque es verdad, y aunque nadie lo agradezca, por lo menos que lo reconozcan así, haciéndonos justicia.

Yo no puedo menos de cumplir la ley, y ninguna culpa tengo yo de que deficiencias de la ley puedan originar censuras de los interesados.

Por ser día de labor no pudieron concurrir los obreros electores, y eso no es culpa mía, como tampoco la aplicación del art. 29, que si yo como particular lo rechazo, como gobernante lo hallo establecido en la ley y tengo que cumplirlo.

Es de lamentar, además, que la mayoría de los nombrados presidentes y adjuntos de Mesas renuncien a esos cargos. Pasan de 2.000 esas renunciaciones.

En fin—terminó el ministro—, la sinceridad electoral es un hecho, y yo lo que deseo es que se me denuncien hechos concretos, pero no el estribillo vulgar de que el Gobierno ejerce coacciones, etc., etc.

Ocupándose del asunto de las aguas de Barcelona, el Sr. Alba dijo que el Gobierno debe esperar, ante todo, que el proyecto siga sus trámites legales, y sólo cuando se produzca algún incidente que requiera la intervención, lo hace siempre dentro de los preceptos de la ley y atendiendo a los intereses de Barcelona, y sin perjuicios ni parcialidades.

En este sentido he contestado los numerosos telegramas que de allí he recibido.

Teatros

Zarzuela.

En la sección vermouth de ayer jueves debutó con El barbero de Sevilla el barítono Manuel del Real, que venía precedido de gran renombre como cantante.

El Sr. Real ganó en seguida la voluntad del público, que le tributó entusiastas ovaciones, por el gusto y delicadeza con que cantó la bella partitura de Giménez.

La tipla señorita Saat, que acompañaba al debutante, logró también un éxito clamoroso, teniendo que repetir la polonesa en medio de generales aclamaciones y nutridísimos aplausos.

Fué también para la señora Cortés un triunfo su labor excelente, y en general para cuantos artistas tomaron parte en la obra, que por lo esmerado de la interpretación conseguirán que se cuenten por llenos las representaciones de dicha obra.

Esta se pondrá a diario en la sección vermouth, a petición del selecto público que asiste a este teatro.

Gran Teatro.

Para mañana sábado la Empresa de este elegante coliseo anuncia la última función popular a beneficio del público. Regirán precios verdaderamente excepcionales: Butaca con entrada, 1,50, y la entrada general, 0,30.

En dicha función, que comenzará a las diez de la noche, el Cav. Watry presentará por última vez la decapitación de un hombre vivo, pues el domingo dará sus últimas funciones

por tener que cumplir compromisos en el Teatro Principal de Zaragoza.

Dado la popularidad de tan notable artista y el espectáculo tan emocionante y la baratura de precios, el sábado es de esperar un reventón en el Gran Teatro.

PASATIEMPOS

Fuga de vocales.

.l.mp..st.d.c.n.s.m.s
.l.g.b..rn.s.pr.m...
.d.j.nd.l.s.bs.st.nt.
.p.r.l.s.c.m.s.iq..h.r.r.r!
.j.c.m.s.l.c.r.m.f.s.
.r.t.c.l.d.p.st.n!
.j.st.,l.c.t.r.t.r.r.t.
.l.c.c.m.n.c.nc.j.l.

Solución a la fuga de vocales del número anterior.

La espiga rica en fruto se inclina a tierra, la que no tiene grano se empina enhiesta. Es en su porte modesto el hombre sabio y altivo el zote.

G. P.

LA LUZ ELECTRICA

Aviso a los consumidores de electricidad.

LA COOPERATIVA ELECTRA MADRID, SOCIEDAD DE ELECTRICIDAD DE CHAMBERÍ Y LA UNIÓN ELÉCTRICA MADRILEÑA, ESPUNES, PRINCESA Y MEDIODÍA tienen el honor de informar a sus respectivos clientes que, a partir del consumo que se efectúe desde el día 15 de Marzo próximo, el precio máximo para la luz como tarifa general será el de 0,60 pesetas el kilovatio hora, sin que el abonado tenga que pagar nada por alquiler de contador, aceptando, por tanto, el límite concertado con el Ayuntamiento de Madrid, y advirtiéndole que este precio disminuirá según las circunstancias de cantidad de consumo, horas de aprovechamiento, etc., que concurren en los clientes.

Para usos industriales.—Desde el mismo día se facturará el consumo al precio máximo de 0,25, con las mismas rebajas que las circunstancias antedichas aconsejen.

Madrid, 27 de Febrero de 1913.—Por las Sociedades expresadas, Germán de la Mora. Rafael Cerero.

EL SIGLO XX Fuencarral, 6. Madrid Aparatos para luz eléctrica : : Vajillas de todas las marcas : : Cristalerías : : Lavabos y objetos para regalos.

Veronés -- Fotógrafo San Bernardo, 52 - Madrid Tres retratos artísticos: 3 pesetas

ESPECTACULOS

PRINCESA.—A las 9 1/2 (popular), Cuando florezcan los rosales, y El caprichito. COMEDIA.—A las 9 1/2, El premio Nobel y La Argentinia.

LARA.—A las 9 1/2 (sencillo), Francfort. A las 10 1/2 (doble), Un negocio de oro (tres actos).

A las 6 1/2 (doble), El nido (dos actos). CERVANTES.—A las 9 3/4, Fortunato.—A las 11 (doble), Camino adelante.

A las 6 1/2, Trampa y cartón (doble). APOLO.—A las 10, La alegría de la huerta —Alpine et Singers.

A las 11 1/2, Los cadetes de la reina. A las 6 1/2, Los cadetes de la reina y Alpine et Singers.

COMICO.—A las 7, La misa del gallo. A las 10 y 1/2, La misa del gallo. ZARZUELA.—A las 9 1/4, El barbero de Sevilla.

A las 10 1/2 (doble), La generosa. A las 7, La hija del mar. GRAN VIA.—A las 6 1/2 (doble), El dúo de la Africana.—Troupe japonesa Riogokus.

A las 10 (doble), El coronel Castañón. A las 11 1/4 (sencillo), Su majestad el Cupón. GRAN TEATRO.—A las 10, nuevo experimento Watry La decapitación natural de un hombre vivo.

COLISEO IMPERIAL.—A las 4 1/4, películas. A las 6 1/4, Los monigotes. A las 8 1/4, Por las nubes (doble). A las 8 1/2, películas.

A las 9 1/4, Vencedores y vencidos. A las 10 1/4, (especial, reprise). TRIANON PALACE.—Secciones de cinematógrafo de 4 1/2 de la tarde a 8 1/2 de la noche.

A las 6 1/2, gran gala reunión de la buena sociedad.—A las 10 y 11 3/4, variedades: Pilar Alonso, Tina Desmet, Selenia y Revolutosa, Zaza y Swan. SALON REG O.—Cinema-teatro.—Secciones continuas de 4 a 12 1/2.—Jueves, matineses con ragalos.—Martes y viernes, funciones populares. Grandioso éxito de «Don Quijote de la Mancha».

ROMEO.—Secciones desde las 5.—Compañía internacional de variedades.—Cinema artístico. La Marujil a, La Fíory. Gran éxito de los dueños franceses Les Danritt Marc.

A las 7 y a las 12, éxito colosal de la celebrada artista Pastora Imperio y Victor Rojas. MADRILEÑO (Atocha, 68).—Secciones desde las cinco tarde con las atracciones Guajira, Blanca Marnic Bohemia, Muvicianita, Oriental, Elvira Conde, Consuelo Gandía, Fernandina, bella Liliñi, Dorita Ceprano, Sr. Florente, hermosa Ninón, Bianca Stella, Pilat Cohen y Pepita Sevilla.—Los entremeses «La Cuchena» y «La dormida».

SALON MADRID.—A las 6 1/2, gran programa de cinematógrafo y variedades. A las 10, 11 y 12, notable programa, extraordinario éxito de Elvira Ferrero, Mary L'acaire, Ninetty, hermanas Rosas, Preciosilla.

IDEAL POLISTILO (Villanueva, 28).—Abierto de 10 a 1 y de 3 a 8.—Patines.—Sección continua de cinematógrafo de 5 a 8. Martes y viernes, moda.

Jueves, dedicados a los niños con programas especiales y carreras de cintas. Sesión de patines, 1 peseta.

Entrada con derecho a la sección de oíne, 50 céntimos. Hay bar-pâtisserie.—En efianza a patinar, gratuita.

CINE HISPANO FRANCAIS.—(Alcalá 76.) Sección continua de cinematógrafo, de cuatro y media a doce y media de la noche. Días festivos, secciones desde las tres de tarde.

Lunes y viernes, sensacionales estrenos con cambio completo de programa. CINE HISPANO-FRANCAIS.—(Flor Baja 2) Sección continua de cinematógrafo, de cuatro y media a doce y media de la noche.

LA GRUTA (salón para patinar; calle de Tetuán, 31).—Sesiones diarias: Por la mañana de 10 a 1; tarde, de 3 a 4; noche, de 10 en adelante. Bar y confortable calefacción.

CHANTECLER.—Sección de cinematógrafo de 5 de la tarde a 12 1/2 noche.—Variado programa.—El jueves, regalos.—Los domingos, secciones de tarde.

PALACIO DE PROYECCIONES (Fuencarral 142).—Todos los días, de 5 a 12.—Cinematógrafo.—Presentación de cuantas novedades se crean.—Estreno de películas a diario.—Los domingos desde las 4.

SALON DORE.—Atocha, 60 y Santa Isabel, 3.—Todos los días laborables, secciones continuas de 3 a 12, tarde a 1 de la noche y los días festivos de 3 a 9 secciones, y de 9 a 11 seccion continua.—Siempre estrenos y cambio diario de programa su rival en cantidad y calidad.—Aménizará espectáculo un notable sexteto.

Imp. y Lit. EL PORVENIR MARTINEZ DE VELASCO Y COMPAÑIA Pizarro, 15.—Teléfono 3.444.—Madrid

Usad para escribir limpio la máquina "YOST", -No tiene cinta Enseñanza de mecanografía. - Exposición y venta. - 4, Barquillo, 4.

Biblioteca del DIARIO DE LA MARINA (45)

HISTORIA

De las Exploraciones Árticas

HECHAS EN BUSCA

DEL PASO DEL NORDESTE

POR

Pedro de Novo y Colson.

llenas, y con las velas caídas ó sostenidas por bicheros, formábamos una especie de alberque. Después de estas primeras disposiciones, cambiábamos de vestidos y componíamos los desperfectos, para cenar en seguida y consumir de sobremesa algunas pipas de tabaco.

El humo de tantos pequeños fuegos contribuía mucho a elevar la temperatura de nuestra casa; luego colocábamos centinelas para que rechazaran el choque de los hielos y dieron aviso de la proximidad de algún oso. Siete horas de sueño nos eran suficientes, y al levantarnos, la corneta anunciaba que el chocola-

te estaba listo. Diariamente distribuíamos estos viveres para cada hombre: diez onzas de galleta, nueve onzas de carne salada, una onza de chocolate y media de tabaco.

Nuestro combustible era el alcohol, y una sola cafetera bastaba para todos.» Como se ve, les era necesario en la mayor parte de los descansos dedicarse a la penosa tarea de izar los botes encima de un témpano y volverlos a lanzar al agua para seguir su camino.

Esta operación no podía efectuarse sino mediante muchas cargas y descargas de la mayor parte de los efectos que contenían las embarcaciones, pues siendo todos de suma utilidad, no querían exponerse a perderlos ó a averiarlos.

Por fin hallaron un hielo continuo; pero su superficie, lejos de ser lisa (como la creyeron vista a distancia Phipps y Scoresby), estaba llena de asperezas y de picachos agudos que rompían el calzado y lastimaban los pies de los exploradores; por otra parte, esta superficie no era horizontal, sino muy quebrada y aun montañosa; júzguese, pues, de los grandes esfuerzos y fatigas que costaría subir aquellas cuestas a los trineos, y unamos

á esto un tiempo frío, cerrado en niebla, ó en torbellinos de nieve y lluvia, algunos de los que duraban días enteros, y no nos sorprenderá que los exploradores se dieran por contentos cuando al fin de la jornada habían adelantado cinco ó seis millas hacia el Norte.

Sorprende y admira considerar aquellos hombres en lucha temeraria con la naturaleza, que solos y desamparados atravesaban por medio de esos hielos eternos, casi enterrados en la nieve, sin escuchar siquiera el graznido de un ave que turbara el silencio profundo y desconsolador de tan horrible comarca. Y si al menos al finalizar el día hubieran podido sacar nuevas fuerzas considerando que habían acortado la distancia al Polo en las millas logradas á costa de tantos esfuerzos! Pero no era así; las situaciones astronómicas les traían diariamente un desencanto; ya no era misterio para ninguno que todo aquel campo de hielo que recorrian iba arrastrado hacia el Sur por corrientes submarinas, y los exploradores, en realidad, sólo adelantaban la mitad de las millas que habían caminado.

Dice Parry; «El 20 de Julio nos detuvi-

mos para medir la distancia realizada, y resultó que habíamos recorrido diez millas, sin adelantar más que seis; pero nuestra sorpresa fué grande cuando al observar la latitud y compararla con la obtenida tres días antes, nos probó que en vez de las diez millas que creíamos haber hecho, sólo habíamos conseguido cinco.

La tripulación ignoraba estas contradicciones; pero algunos días después ya no fué posible ocultarles la verdad, pues el 22, que según nuestros cálculos habíamos andado 19 millas hacia el Norte, resultó que en realidad habíamos retrocedido tres hacia el Sur; el campo de hielo derivaba en sentido contrario más aprisa de lo que nos era posible adelantar, siendo su velocidad de cuatro millas diarias.

Nos hallábamos en latitud de 82º 40' y anuncié á los marineros que no podíamos ir más lejos; pero éstos en vez de alegrarse al saber que sus trabajos iban á concluir, quedaron muy poco satisfechos. Después de un día de descanso, y cuando íbamos á emprender la vuelta, el tiempo mejoró invitándonos á seguir más adelante, pero nos fué imposible alcanzar el

paralelo 83º, deteniéndonos definitivamente en los 82º 45' de latitud por 16º 55' de longitud Este.

Al llegar aquí no distábamos más que 172 millas de la corbeta; pero lo que realmente habíamos caminado, eran muy cerca de 300 millas; para llegar al Polo, hubiéramos tenido que andar 203 leguas, y esto suponiendo el hielo firme.

El día antes de emprender nuestro regreso, tuvimos empavesados los botes, pero este signo de solemnidad y fiesta nos entristecía, considerando que era en el mismo Polo donde deseábamos desplegar el pabellón de Inglaterra. Sin embargo, ningún explorador había llegado hasta entonces á tan alta latitud como nosotros.»

El viaje de vuelta fué aún mucho más penoso, porque los marineros empezaban á enfermar, como resultado de sus extremas fatigas; así es que eran mucho más largas y difíciles las maniobras que se originaban; al mismo tiempo, la prolongada acción del sol ablandaba los hielos que, menos sólidos ya se quebraban bajo los pies cansados y doloridos de

Prohibida la reproducción.

IBARRA Y COMPANIA

SEVILLA

Servicio regular de vapores de escala fija de Bilbao á Sevilla

VAPORES DE LA COMPAÑIA

Cabo Roca, 1.582 toneladas; Cabo San Sebastián, 1.583; Cabo de la Nao, 1.558; Cabo Traosa, 1.496; Cabo San Martín, 1.861; Cabo Espartal, 1.249; Cabo San Vicente, 1.817; Cabo San Antonio, 1.991; Cabo Quejo, 1.691; Cabo Peñas, 1.691; Cabo Palos, 1.697; Cabo Trajalgar, 1.518; Cabo Ortegá, 1.453; Cabo Crous, 1.421; Cabo Prior, 1.026; Cabo Silleiro, 1.026; Itálica, 1.070; La Cartuja, 808; Triana, 748; Vizcaya, 831; Ibatzábal, 742; Luchana, 395; Cabo Santa María, 156.

Los salidas semanales de dos puertos comprendidos entre Bilbao y Marsella.
 Servicio semanal entre Pasajes, Gijón y Sevilla.—Tres salidas semanales de todos los demás puertos hasta Sevilla.
 Servicio quincenal entre Bayona y Burdeos.—Se admite carga á flete corrido para Rotterdam y puertos del Norte de Francia.
 Para más informes: oficinas de la Dirección y D. Joaquín Haro, consignatario.

Imprenta, Librería y Papelería del Carmen

— DE —

ENRIQUE LLAMAS Y PRIETO

Avenida Beránger, 78.—Teléfono núm. 7.—San Fernando

¡OJO! Los mejores médicos aconsejan á sus enfermos para curar herpes, sífilis, llagas en las piernas y garganta, dolor en los huesos, eczemas, manchas, escrófulas, granos, caspa, grietas en las manos, sabañones, almorranas, etc.

EL MEJOR DEPURATIVO DE LA SANGRE

Jarabe VERDU Demulcente

Pomada curativa VERDU (Curación externa.)

Depósito é instrucciones: 22, ESCUDILLERS, 22, FARMACIA :: Barcelona.

DE VENTA EN MADRID: Farmacia Gayoso, Arenal, 2.

LA FUENTE

Gran Confitería. Pastelería y espléndido Salón Café.

Dulces finos, bombones, chocolates, té y cafés torrefactos, vinos, licores y refrescos.—Servicios especiales para bodas y bautizos.

Avenida Beránger, 80.—San Fernando.

Vickers, sons and Maxim Limited

Oficina en Londres: 32, Victoria Street, S. W.—Constructores de buques de todas clases, tanto de guerra como mercantes, máquinas marinas, blindajes, artillería de todos calibres para el Ejército y la Marina, cañones de tiro rápido de los sistemas Vickers, Maxim, etc., metralladoras y municiones.—Fábricas que posee esta Compañía: Astilleros de Barrow-In-Furness (antes Naval construction and Armaments Co. Ltd. at Aarrow-In-Furness); fábrica de aceros, cañones y blindajes de Sheffield (River Bon Works); fábrica de cañones de fuego rápido, metralladoras y municiones de Erith y Crayford; fábrica de cañones de fuego rápido y metralladoras, montajes y proyectiles de Placencia (Placencia de las Armas Co. Ltd. Placencia-Gulpúzcoa-España) fábrica de cartuchos metálicos de Birmingham; fábrica de cañones de tiro rápido y metralladoras de Stockolm (Suecia); laboratorio de cartuchería en Dartford; fábrica en North Knet, para proyectiles; polígonos de Eskmeala y Eynsford.—Buques de guerra construidos en los Astilleros de Barrow-In-Furness: «San Paulo», buque de combate de primera clase, de 19.200 toneladas y 23.500 caballos, para el gobierno brasileño; «Almirante Grau» y «Coronel Bolognesi», cruceros tipo de «Scouts», clase de 3.200 toneladas y 14.000 caballos, para el gobierno peruano; «Burik», crucero de primera clase, de 1.200 toneladas y 19.700 caballos, para el gobierno ruso; «Katori», buque de combate de primera clase, de 15.950 toneladas y 16.000 caballos, para el gobierno japonés; «Mikasa», buque de combate de 15.200 toneladas y 15.000 caballos, para el gobierno japonés; «Liberdad», buque de combate de primera clase, de 11.800 toneladas y 12.500 caballos, para el gobierno chileno (comprado por el gobierno inglés). Cambiado de nombre se llama ahora «Triumph». Por el gobierno inglés: «Natal», crucero de primera clase, de 13.550 toneladas y 23.500 caballos; «Sentinel» y «Ski nuscher» crucero tipo de «Scout» clase de 2.900 toneladas y 17.000 caballos; «Dominion», buque de combate de 16.350 toneladas y 18.000 caballos; «King Alfred», crucero de primera clase, de 14.100 toneladas y 30.000 caballos; «Vengeance», buque de combate de primera clase, de 12.950 toneladas y 13.500 caballos; «Hogue» crucero de primera clase, de 12.000 toneladas y 21.000 caballos; «Powerful», crucero protegido de primera clase, de 14.500 toneladas y 25.000 caballos; «Amohitrite», crucero protegido de primera clase, de 11.000 toneladas y 18.000 caballos; «Niobe», crucero protegido de primera clase, de 11.000 toneladas y 16.500 caballos. Buques mercante: construídos en dichos astilleros: «Empress of India», «Empress of China» y «Empress of Japan», 8.000 toneladas y 10.000 caballos. Además desde el año 1873 hasta la fecha, se ha construído 70 buques de distintas clases.

VAPORES CORREOS TRASATLANTICOS

DE

Pinillos, Izquierdo y C.ª, de Cádiz

Servicio al Brasil y Río de la Plata

por los nuevos y rápidos vapores

«INFANTA ISABEL» . . . de 10.000 toneladas (2 hélices).
 «BARCELONA» de 7.500 id.
 «CADIZ» de 7.500 id.
 «VALBANERA» de 7.500 id.

El primero de estos buques hace sus viajes directos á Montevideo y Buenos Aires, y los tres restantes, realizan el mismo itinerario, con escalas en Santos á la ida y al regreso.

Salidas de Barcelona cada veinte días.

Agencia en Madrid: Sr. D. Gustavo Laspés, Tetuán, 14.

PARA INFORMES: Sus consignatarios.—En Barcelona, Sr. Don Rómulo Bosch y Alsina.—En Valencia, Sres. Requena é Hijos.—En Málaga Sra. Viuda de P. López Ortiz.—En Cádiz, Gerencia de la Compañía, San Agustín, 2.

SERVICIO QUINCENAL

Fijo á Las Palmas, Tenerife, Puerto Rico, Santiago de Cuba, Habana, escalas secundarias del Litoral de Cuba y Puerto Rico, New Orleans y Galveston.

Este servicio lo practican los vapores correos
 «MIGUEL M. PINILLOS» de 4.500 toneladas.
 «CONDE WIFREDO» de 5.000 id.
 «MARTIN SAENZ» de 5.500 id.
 «PIO IX» de 6.000 id.
 «CATALINA» de 8.000 id.
 «BALMES» de 6.500 id.

CASA RECOMENDADA

“EL PRECIO FIJO”

41, PRINCIPE, 41

Ropa blanca, abrigos y vestidos.—Equipos para novia y canastillas para recién nacidos.

Fábrica de blusas.
 Precios de almacén.

Servicios de la Compañía Trasatlántica

Línea de Filipinas.

Trece viajes anuales, arrancando de Liverpool y haciendo las escalas de Coruña, Vigo, Lisboa, Cádiz, Cartagena, Valencia, para salir de Barcelona cada cuatro miércoles, ó sea: 3 y 31 Enero, 28 Febrero, 27 Marzo, 24 Abril, 22 Mayo, 19 Junio, 17 Julio, 14 Agosto, 11 Septiembre, 9 Octubre, 6 Noviembre, 4 Diciembre; directamente para Port-Said, Suez, Colombo, Singapur, Hoilo y Manila. Salidas de Manila cada cuatro martes, ó sea: 23 Enero, 20 Febrero, 19 Marzo, 16 Abril, 14 Mayo, 11 Junio, 9 Julio, 6 Agosto, 3 Septiembre, 1 y 29 Octubre, 26 Noviembre y 24 Diciembre; directamente para Singapur demás escalas intermedias que á la ida hasta Barcelona, prosiguiendo el viaje para Cádiz, Lisboa, Santander y Liverpool. Servicio por trasbordo para y de los puertos de la Costa oriental de África, de la India, Java, Sumatra, Chirra, Japón y Australia.

Línea de New-York. Cuba Méjico.

Servicio mensual saliendo de Génova el 21, de Nápoles el 23, de Barcelona el 26, de Málaga el 28, y de Cádiz el 30, directamente para New-York, Habana, Veracruz y Puerto Méjico. Regreso de Veracruz el 27 y de Habana el 30 de cada mes, directamente para New-York, Cádiz, Barcelona y Génova. Se admite pasaje y carga para puertos del Pacífico con trasbordo en Puerto Méjico, así como para Tampico con trasbordo en Veracruz.

Línea de Venezuela Colombia.

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 10, el 11 de Valencia, el 13 Málaga, y de Cádiz el 15 de cada mes, directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Puerto Plata (facultativa), Habana, Puerto Limón y Colón, de donde salen los vapores el 12 de cada mes para Sabanailla, Curagá, Puerto Cabello, La Guayra, etc. Se admite pasaje y carga para Puerto Cabello y Curagá en Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá con las Compañías de Navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. También carga para Maracaibo y Coro con trasbordo en Curagá y para Cumáná, Carúpano y Trinidad con trasbordo en Puerto Cabello.

Línea de Buenos Aires.

Servicio mensual saliendo accidentalmente de Génova el 1, de Barcelona el 3, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7, directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires; el día 1 y de Montevideo el 2, directamente para Canarias, Cádiz, Barcelona, y accidentalmente Génova. Con inación por trasbordo en Cádiz con los puertos de Galicia y Norte de España.

Línea de Canarias, Fernando Póo.

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 2, de Valencia el 3, de Alicante el 4, de Cádiz el 7, directamente para Tánger, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma y puertos de la costa occidental de África.

Regreso de Fernando Póo el 2, haciendo las escalas de Canarias, y de la Península indicadas en el viaje de ida.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables y pasajeros. á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares. La Empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques.

AVISOS IMPORTANTES: Rebajas en los fletes de exportadores.—La Compañía hace rebajas de 30 por 100 en los fletes de determinados artículos, de acuerdo con las vigentes disposiciones para el servicio de Comunicaciones Marítimas.

Servicios Comerciales.—La sección que de estos Servicios tiene establecida la Compañía, se encarga de trabajar en Ultramar los Muestrarios que le sean entregados y de la colocación de los artículos cuya venta, como ensayo, deseen hacer los Exportadores.

Línea de Cuba Méjico.

Servicio mensual á Habana, Veracruz y Tampico, saliendo de Bilbao el 17, de Santander el 20 y Coruña el 21, directamente para Habana, Veracruz y Tampico. Salidas de Tampico el 13, de Veracruz el 16 y de Habana el 20 de cada mes, directamente para Coruña y Santander. Se admite pasaje y carga para Costafirme y Pacífico con trasbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela-Colombia.

Para este servicio rigen rebajas especiales en pasajes de ida y vuelta, y también precios convencionales para camarotes de lujo.

LA REALIZACION

Grandes talleres de confección de todas clases de prendas y vestuarios para el Ejército, Armada y Corporaciones civiles. Gran surtido en impermeables de todas clases hechos y á medida. Telas impermeabilizadas. Géneros Nacionales y Extranjeros de todas clases. Especialidad en colores firmes garantizados, Efectos militares, Guantes, Camisería, etc.

HIJOS DE JOAQUIN M.ª LAHERA

Duque de la Victoria, 3 y 5 (antes Nueva) CADIZ.—Teléfonos 4 y 125.—Escritorio: San Francisco, 2

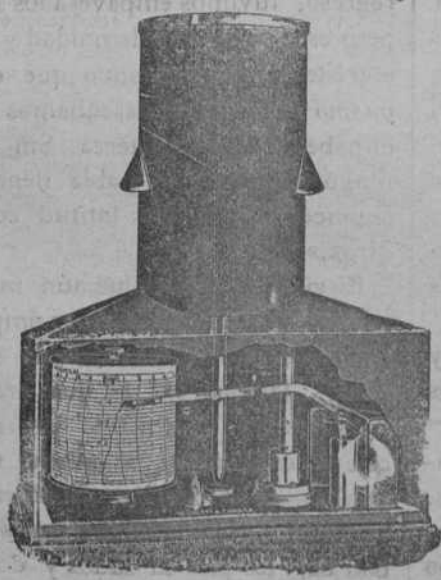
Azopardo & C.ª
 Consignaciones, Embarques
 Aduanas y Fletamentos.
 Cádiz (ESPAÑA)

Julián Pescador

Sastrería Militar y Paisano.—Rambla de Santa Mónica, 9, 1.ª BARCELONA

Especialidad en los uniformes de la Marina de guerra y Compañía Trasatlántica. Grandes rebajas y economías para las clases subalternas. Impermeables á medida y trajes y abrigos para señoras y niños.

J. DALMAU MONTERO, S. en C.



Barómetros, Migrómetros, Termómetros, Anemómetros, Gemelos de teatro y de campaña, Aparatos de física, Cintas, Metros, Niveles de todas clases, Estuches de compases, etc.

Fabricación y reparación de aparatos de medida eléctrica.

Ronda Universidad, 20
 BARCELONA
 Fuentes, 12 (junto á Arenal)
 MADRID

Pistolas automáticas Victoria

Calibres 6,35 y 7,65



Arma de trabajo mecánico—muy notable, de absoluta solidez, de extraordinaria precisión.

Eduardo Schilling (S. en C.)

MADRID Alcalá, 14 BARCELONA Fernando, 23 VALENCIA Paz, 13

MATUTE

FARMACIA

San Fernando (Cádiz).

Muy acreditada y conocida. Todo lo que se relaciona á Farmacia y Medicina. Sólo primera calidad.

ANTINEUROL.—Lo único contra los dolores de cabeza. Muestra gratis á quien la pida.

VIRO.—Profiláctico antiséptico

PASTILLAS POLIBALSAMICAS, contra resfriados, toses, bronquitis.

Casa en CADIZ: Plaza de Isabel II, núm. 2.
 — SANLUCAR DE BARRAMEDA: Duque de Montpensier, núm. 13.